

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ, D.C.
-SALA DE FAMILIA-

Bogotá, D.C., veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022).

**REF: REDUCCIÓN DE CUOTA
ALIMENTARIA DE JOHAN ENRIQUE
ARIAS RUBIO EN CONTRA DE FABIOLA
LEONOR BERNAL. (7674).**

Visto el informe secretarial que precede, como el recurso de súplica promovido en contra del auto de fecha 13 de junio de la presente anualidad, mediante el cual se inadmitió el recurso de apelación interpuesto en contra del auto de fecha 10 de mayo de 2022 proferido en el asunto de la referencia, fue interpuesto por fuera del término al que se refiere el último inciso del art. 331 del C. General del Proceso, el Despacho lo **RECHAZA DE PLANO** por resultar extemporáneo.

NOTIFÍQUESE


JAIME HUMBERTO ARAQUE GONZÁLEZ
Magistrado